

MEMORIA DE ALCALDÍA

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para 2016 se enmarca en la evolución que han venido siguiendo los Presupuestos Públicos desde que estalló la crisis económica. Por ello resulta obligado, con el fin de disponer de una perspectiva adecuada de las condiciones actuales y su reflejo presupuestario, realizar un recorrido por la situación económico financiera a la que se han enfrentado la finanzas municipales en los últimos años y de los últimos años y reiterar, en consecuencia, algunas de las apreciaciones contenidas en las Memorias unidas a los Presupuestos anteriores.

La situación de crisis ha venido provocando, desde 2009 hasta la fecha, una continua reducción de los ingresos locales, especialmente los procedentes tanto de la Participación en los Tributos del Estado, debido al descenso de la recaudación por el efecto de la disminución tanto de la actividad económica como de la renta disponible de los ciudadanos; como de los derivados de la actividad urbanística, concretamente, las tasas por concesión de licencias y el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Por otro lado, los Presupuestos municipales también se han venido resintiendo de las dificultades presupuestarias sufridas por otras administraciones públicas, especialmente la Comunidad de Madrid que, con el objeto de cumplir con los objetivos de déficit establecidos para el conjunto de las Comunidades Autónomas, también ha reducido considerablemente sus aportaciones a políticas públicas desarrolladas en términos de acuerdos de colaboración o en subvenciones directas.

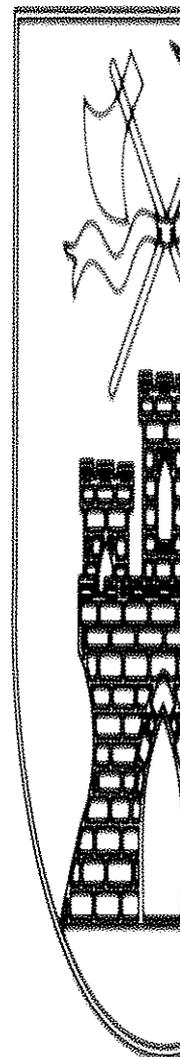
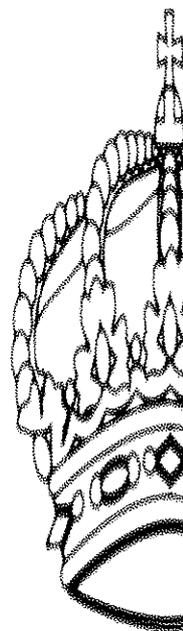
Las consecuencias sobre los resultados presupuestarios de este Ayuntamiento han sido evidentes en los correspondientes cierres de ejercicio, lo que ha dificultado enormemente la tarea que, desde el mandato de 2007, nos habíamos impuesto como gobierno municipal: la depuración de las cuentas y la nivelación presupuestaria.

Así, hasta 2009, sólo pudimos contener la caída del déficit cuya cuantía sufrió un fuerte incremento, no tanto por la caída de la recaudación como por la decisión de incrementar la cuantía de los deudores de dudoso cobro a fin de adecuarla a las reales expectativas de los ingresos a recaudar.

En 2012, gracias a los esfuerzos continuados de racionalización del gasto y a los planes de pago a proveedores aprobados por el Gobierno de España, fue posible absorber hasta el 98 por ciento del déficit acumulado en el Remanente de Tesorería (de 14.638.434,91 euros a 255.307,33 euros, todavía negativos), siendo el tercer año en que se cerraba con signo positivo el resultado presupuestario del propio ejercicio.

El trabajo y el esfuerzo continuado en la contención de los gastos y en la mejora de los ingresos, junto con una gestión rigurosa de la Tesorería Local, permitió que nuestro Ayuntamiento no se viese obligado, en 2013, a acudir al nuevo Plan de Pago a proveedores, evitando, con ello, la aprobación de nuevos planes de ajuste.

La liquidación del ejercicio de 2013, reflejó ya los avances que se habían realizado en el equilibrio de las Cuentas municipales, aunque, el hecho de la modificación de cálculo de las dotaciones de provisiones por deudores de dudoso cobro, realizada el 28 de diciembre de 2013 con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, impidió que el Remanente de Tesorería, a pesar de haber obtenido,



por cuarto año consecutivo, un Resultado presupuestario del ejercicio con superávit, alcanzara una cifra positiva.

En el año 2014, la evolución positiva de las magnitudes económicas y financieras permitió acogerse, a finales de año, a la cancelación y reformulación de todas las operaciones de préstamo que se mantenían operativas con el Fondo de Pago a Proveedores, operación que aportó grandes ahorros financieros que tuvieron fiel reflejo en las cuentas municipales del ejercicio 2015.

En virtud de ello, los objetivos marcados en el Plan de Ajuste de 2012, se dieron por alcanzados, habiendo finalizado en ese mismo año el Plan de Saneamiento económico-financiero aprobado en 2009.

Las liquidaciones presupuestarias de los ejercicios 2014 y 2015, vienen a confirmar la consolidación de la estabilidad financiera y de la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas.

En 2014, la liquidación del Presupuesto arrojó un superávit de **2.500.035,89 euros**, ofreciendo, por primera vez, un Remanente de Tesorería positivo de **2.194.273,39 euros**. En 2015, el Resultado presupuestario del ejercicio ha supuesto un superávit **4.851.310,83 euros**, y un Remanente de Tesorería de **5.968.833,05 euros**.

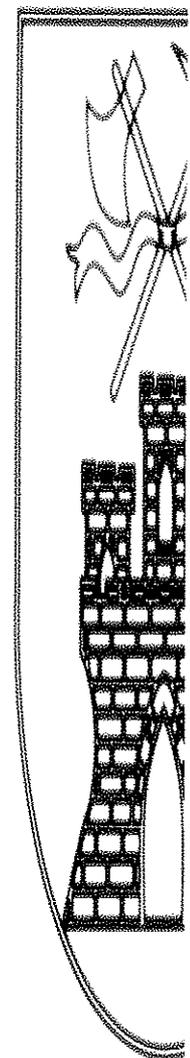
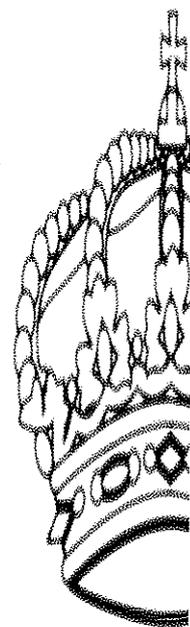
De esta última liquidación presupuestaria se deduce, así mismo, que la deuda financiera ha experimentado una reducción trascendental. Teniendo en cuenta que el límite legal de endeudamiento de los entes locales se encuentra en el 110 por ciento de los ingresos corrientes, de los datos de deuda viva a 31 de diciembre de 2015, se deduce que este Ayuntamiento se encuentra en los niveles más bajos de los municipios españoles, situando su porcentaje de endeudamiento en un 47,21 por ciento.

Junto a estas cifras, hay que destacar que, en términos generales y fruto del esfuerzo de depuración llevado a cabo en el último mandato, los saldos contables han sido regularizados prácticamente en su totalidad, por lo que puede afirmarse que iniciamos una nueva etapa sin deudas pendientes.

No obstante, en la formulación de los Presupuestos para 2016, se han continuado aplicando los criterios de prudencia que han presidido la ejecución del gasto en los últimos ejercicios.

Las políticas de contención del gasto van a tener continuidad en el ejercicio 2016, garantizando la aplicación de los principios de austeridad y de nivelación entre los ingresos y los gastos presupuestarios, todo ello sin olvidar que este Ayuntamiento es, ante todo, una administración prestadora de servicios, por lo que debe priorizarse la adecuación de los mismos a las necesidades de la ciudadanía, prestando, al tiempo, la imprescindible dedicación a la atención social, que, como en años anteriores, no sólo no verá reducidas sus dotaciones, si no que las incrementará.

En este sentido, y dados los tremendos esfuerzos realizados en el pasado, el nuevo reto que nos planteamos de cara a este nuevo mandato es el de alcanzar un nivel óptimo en la respuesta a las demandas ciudadanas, ofreciendo servicios de calidad que, a su vez, se ajusten a criterios de eficacia y eficiencia.



En línea con este objetivo, el Presupuesto 2016 presenta una reducción considerable del gasto corriente, el aparejado al funcionamiento de los servicios públicos, casi un millón y medio menos que en 2015, mientras que los gastos de inversión crecen con respecto al ejercicio anterior.

Entrando en el análisis pormenorizado del Presupuesto, el importe del Estado de Gastos alcanza la cifra de 28.427.930 euros, equilibrado con el Estado de Ingresos, que presenta la misma cifra de 28.427.930 euros.

Los ingresos están distribuidos en 28.285.060 euros euros de Ingresos corrientes y 142.870 euros de Ingresos de Capital.

En los ingresos corrientes, las variaciones más significativas son las relativas a los impuestos.

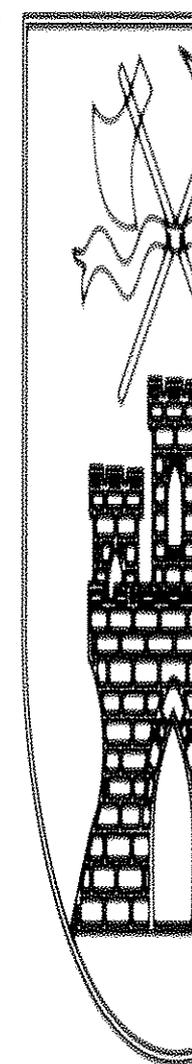
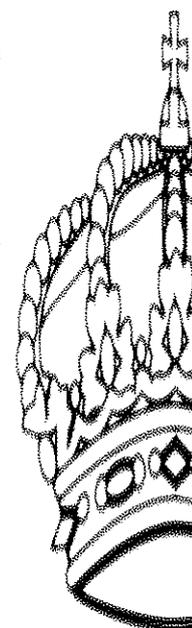
En este sentido, destaca la importante disminución de las previsiones en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que reduce su rendimiento en 2.822.000 euros, un 19,01 por ciento respecto a 2015. La razón de este fuerte descenso se encuentra en la combinación de dos elementos. Por un lado, la no inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 de la norma que venía aplicándose desde 2013 y que gravaba con un tipo impositivo del 0,50 por ciento a los bienes inmuebles cuyo valor catastral superaba la mediana de los valores del municipio. En 2016, todos estos inmuebles pasan a cotizar a tipo fijado en la Ordenanza municipal que, para 2016 está establecido en el 0,43 por ciento. El segundo elemento se refiere a que, para este año y a petición expresa de este Gobierno municipal, se han reducido los valores catastrales de todo el término municipal en un 8 por ciento, con su consiguiente repercusión sobre la cuota tributaria a pagar. Debe señalarse que este impuesto, el IBI, constituye la fuente principal de los recursos públicos de este Ayuntamiento alcanzando el 42,53 por ciento de los ingresos ordinarios.

Por otro lado, deben destacarse los rendimientos extraordinarios que en 2015 ofreció el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, fruto, sin duda, de una incipiente recuperación del mercado inmobiliario. Los primaros datos disponibles de 2016, permiten mejorar sustancialmente las expectativas de sus ingresos.

En cuanto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, experimenta una pequeña subida en virtud de la revisión de una parte de las tarifas.

En cuanto al resto de los ingresos corrientes, sólo cabe destacar el incremento de las previsiones en aquellas figuras asociadas al sector de la construcción. De los datos de la liquidación del ejercicio anterior y de los obtenidos en los meses del corriente, se observa un crecimiento moderado de este tipo de actividad con su consiguiente reflejo en los ingresos aparejados a la misma.

Por lo que se refiere a los Ingresos de capital, alcanzan la cifra de 142.870 euros. Esta cuantía se refiere, esencialmente, a la previsión por la devolución de los préstamos otorgados al personal en virtud de las cláusulas de los Acuerdos y Convenios colectivos, si bien también incorpora la previsión de aplicar a este presupuesto las cantidades procedentes de la enajenación de inversiones que, en parte, fueron practicadas en 2015,



destinando sus rendimientos a la adquisición de un terreno para la construcción de un nuevo cementerio y para la construcción de un nuevo Colector.

En lo que respecta al Estado de Gastos, la distribución por operaciones es la siguiente.

- Los gastos corrientes suponen un total de 24.465.660 euros, lo que representa una disminución de 1.442.126 euros, un 5,57 por ciento respecto a 2015.
- Las operaciones de capital experimentan un crecimiento del 12,59 %, es decir, de 443.056 euros.

Debe destacarse que, en principio y a pesar de la reducida carga financiera de este Ayuntamiento, no está prevista la formalización de una nueva operación de crédito, si bien, por las distintas Concejalías, se están desarrollando los proyectos de inversión para los próximos tres años cuyo importe final determinará la necesidad o no de acudir al crédito.

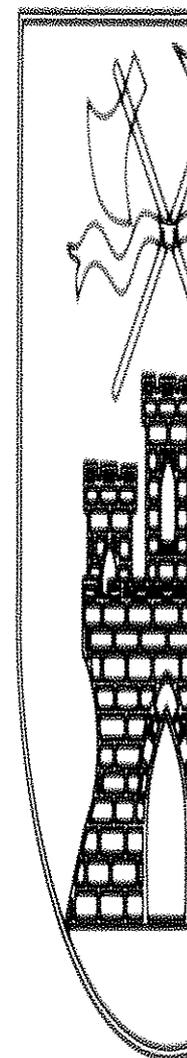
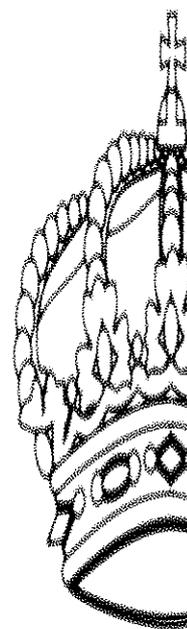
En todo caso, cabe también señalar que, con cargo al superávit, se van a realizar inversiones en el ámbito medio ambiental, de las vías públicas, de la sociedad de la información y de las instalaciones deportivas cuyo detalle será conocido en los próximos días.

En lo que al mantenimiento de la nivelación presupuestaria se refiere, según se pone de manifiesto en los informes anejos al expediente presupuestario, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón se ajusta a lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (L.O. 2/2012) así como a los objetivos fijados por las Cortes Generales para el ejercicio 2016.

Por otro lado, según se deduce del Informe Económico-Financiero, los créditos presupuestarios contenidos en el Estado de Gastos son suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y a los gastos de funcionamiento de los servicios.

En cuanto a las grandes líneas del Presupuesto de gastos son las siguientes:

- Cumplimiento de los preacuerdos con los representantes sindicales, dotando créditos suficientes para hacer frente a la revisión de las valoraciones de los puestos de trabajo así como al pago de las cantidades que quedan pendientes de liquidar por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.
- Impulso de los programas de control de eficiencia en la ejecución de gastos administrativos y de conservación y mantenimiento.
- Cumplimiento del objetivo de 30 días como periodo medio de pago a proveedores.
- Mantenimiento de las relaciones de cooperación con las asociaciones y entidades representativas de la participación ciudadana, tanto en el ámbito cultural, como en el educativo y, por supuesto, el deportivo.
- Realización de inversiones prioritarias para el buen funcionamiento del municipio y su progreso económico y social.
- El mantenimiento e incremento de las ayudas sociales, destacando la dotación para conceder ayudas con destino al pago del IBI que duplica su importe, pasando de 100.000 euros a 200.000 euros.

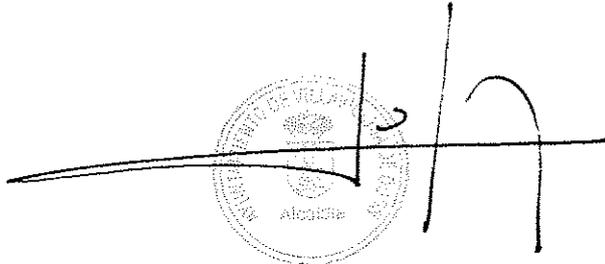


PRESUPUESTO GENERAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN 2016

No cabe cerrar esta memoria sin hacer referencia al momento de presentación de este presupuesto, bien adentrado el ejercicio en el que debe de entrar en vigor. A este hecho no es ajena la celebración de las elecciones municipales del pasado 2015. Las fechas en que se constituyó el Ayuntamiento, las dificultades iniciales en orden a la organización de los órganos de gobierno y la propia composición del Pleno, ha obligado tanto a abordar una reorganización institucional como a encontrar puntos de acuerdo que permitan dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y establezcan las bases para el futuro desarrollo de nuestra ciudad. Este Presupuesto es el producto de una amplia y larga negociación y un ejemplo de nuestra apuesta por la imprescindible búsqueda de consensos.

En Villaviciosa de Odón, a 9 de mayo de 2016.

EL ALCALDE.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN' around the perimeter and 'ALCALDE' in the center. The signature is a stylized, cursive script.